



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 2620 /

**MAT. : COMETIDO DE SERVICIO EQUIPO
PROGRAMA HABITABILIDAD 2016.-**

LAJA, 10 de abril 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Katherine Gómez Román – Coordinadora y Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad 2016 y la Srta. Nataly Henríquez Burdiles – Apoyo Social del Programa Habitabilidad 2016, visada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 163 y 164 de fecha 09.01.2017, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** Cometido de Servicio a la Sra. Katherine Gómez Román – Coordinadora y Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad 2016 y la Srta. Nataly Henríquez Burdiles - Apoyo Social del Programa Habitabilidad 2016, quienes se trasladan a la ciudad de Concepción a presentación del Archivero técnico – social subsanado del Programa Habitabilidad, el día 11.04.2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a las Profesionales del Programa Habitabilidad 2016, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Programa Habitabilidad 2016

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**